



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

SERVICIO SOCIAL DE BASE "MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ"

C/. Plaza Mayor, 1 - 10.163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES) TF Y FAX: 927383002



Se pone en conocimiento de todas/os las/os interesadas/os las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDA AL PLAN REACTIVA SOCIAL**, cuyas principales características son:

- **Importe:** 100 € / mensuales por unidad familiar.
- **Duración:** Seis meses.
- **Destino de la ayuda:** Adquisición de alimentos, medicinas u otros suministros vitales.
- **Requisitos:** Ausencia o insuficiencia de ingresos económicos debido a la crisis sanitaria COVID-19 para afrontar una situación de urgente necesidad.
- **Plazo de solicitud:** del 17 al 30 de julio, ambos inclusive, en el Registro del Ayuntamiento de Aldea del Cano.
- Documentación a presentar:
 - o Fotocopia del DNI.
 - o Fotocopia Libro de Familia.
 - o Certificado de Empadronamiento Colectivo.
 - o Informe de vida laboral.
 - o Documentación de ingresos referente a los 3 últimos meses (nóminas, pensiones, prestaciones, Declaración de la Renta de 2020, ...)
 - o Informe del SEXPE de periodos ininterrumpidos inscrita/o como demandante de empleo.
 - o Certificado de estar o no percibiendo prestación o subsidio. Solicitar tanto al SEXPE como a la SEGURIDAD SOCIAL.

En Aldea del Cano, a 16 de julio de 2020

Fdo: Miguel Salazar Leo

Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Cano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Miguel Salazar Leo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 16/07/2020
HASH: 7bf9b95aed8c58832f41d9aa67bf9b040



Cód. Verificación: 327EMRYK800T2028LDMAXWN | Verificación: <https://sede.ayto.aldeadelcano.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1